

de la ciudad de Orense, por cuenta y cargo de los que justifiquen su titularidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ourense, 17 de septiembre de 2002.—El Presidente.—41.444.

**INMOBILIARIA
BALMES AVENIDA, S. A.
Sociedad unipersonal**

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo en favor de su accionista único

A los efectos legales oportunos, se hace público que, con fecha 21 de marzo de 2002, el Círculo Ecuestre, accionista único de «Inmobiliaria Balmes Avenida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, provista de número de identificación fiscal A-08.016.792, acordó la disolución de «Inmobiliaria Balmes Avenida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su accionista único y consiguiente extinción de la sociedad cedente.

Se informa a los acreedores de «Inmobiliaria Balmes Avenida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (cedente), así como a los acreedores de Círculo Ecuestre (cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Se pone igualmente en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades cedente y cesionaria de su derecho a oponerse a la operación de cesión global de Activo y Pasivo en el plazo y en los términos legalmente establecidos.

Barcelona, 9 de septiembre de 2002.—Carlos Güell de Sentmenat, representación de Círculo Ecuestre, Administrador único de «Inmobiliaria Balmes Avenida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—41.880. y 2.ª 26-9-2002

**INMOEUROPE ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Antes «Gran Vía Zaragoza, S. A.»)**

Cambio de denominación social y reducción de capital

Se informa que la sociedad ha modificado la denominación que en el futuro será la de «Inmoeuropa España, Sociedad Anónima» y ha acordado adquirir para su amortización y ulterior reducción de capital 48.200 acciones, números 532.801 al 581.000, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal, al precio de 8,85 euros, lo que supone un total desembolso por la sociedad de cuatrocientos veintiséis mil quinientos setenta euros (426.570 euros). El accionista único Immoeuropa SICAV ha dado su conformidad a la operación, por lo que el acuerdo es firme sin que proceda opción alternativa de ninguna clase.

Barcelona, 31 de julio de 2002.—El Secretario.—41.447.

INTERNET RECICLA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2002, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
D. Activo Circulante:	
III. Deudores	0,76
6. Administraciones Públicas	0,76
V. Tesorería	6.683,98
Total Activo Circulante	6.683,98
Total Activo	6.683,98

	Euros
Pasivo:	
A. Fondos Propios:	
I. Capital suscrito	61.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	(53.044,15)
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(53.044,15)
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	(1.271,87)
Total Fondos Propios	6.683,98
Total Pasivo	6.683,98

Madrid, 30 de junio de 2002.—El Liquidador.—41.456.

INTERSEARCH WORLDWIDE, S. L.

Reducción y aumento simultáneo de capital social

La Junta general extraordinaria de socios de «Intersearch Worldwide, Sociedad Limitada» celebrada el día 26 de agosto de 2002, acordó por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Primero.—Reducir el capital social a cero euros, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, compensando pérdidas por un importe igual al nominal del capital social, es decir setenta y cinco mil setecientos veintiséis euros y, en consecuencia, declarar amortizadas en su integridad las 12.600 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 12.600 ambos inclusive, que totalizan setenta y cinco mil setecientos veintiséis euros de capital social.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social de la compañía, en la cantidad de siete mil euros, mediante la emisión de mil participaciones sociales de siete euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.000 ambos inclusive, con una prima —por participación— de cuarenta y dos euros, lo que supone una prima total de cuarenta y dos mil euros.

Dichas participaciones sociales, junto con su prima correspondiente, deberán ser total suscritas e íntegramente desembolsadas, mediante aportación dineraria exclusivamente, en los plazos que más adelante se indicará.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conceder un plazo de treinta días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a los antiguos socios de la compañía, para que ejerciten su derecho de suscripción preferente.

Las participaciones sociales no asumidas dentro del plazo antes determinado, podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración de la sociedad, a los restantes socios dentro del plazo de quince días a contar desde la finalización del anterior período; si hubiere varios socios interesados se adjudicarán las participaciones en la proporción determinada en el apartado 4 del artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Consejo de Administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

Tercero.—Como consecuencia de los acuerdos anteriores, modificar el artículo pertinente al capital social de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.641.

INVERAGUDO 2000, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2.002, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la junta son de 6.610.560 euros y 30.050.610 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—42.318.

**INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de esta Sociedad, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo 16 de octubre de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, si no existiera quórum suficiente, en segunda el día 17 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del aumento de capital social de la compañía y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta de modificación del órgano de administración de la sociedad. Aprobación, si procede.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.274.

JUMI CARTERA, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 2002, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la junta son de 4.808.097 euros y 48.080.970 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—42.316.

KANT 2000 PROMOCIONES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad «Kant 2000 Promociones, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Camino Viejo de Altea, Obra Hotel Albir Palace, en Alfaz del Pi

(Alicante), el día 16 de octubre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de ampliación del capital social. Modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación de modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales para fijar retribución al órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Benidorm, 13 de septiembre de 2002.—Administrador solidario.—42.240.

KING ESPAÑA COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

SALVADOR MAURI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de los respectivos socio y accionista únicos de «King España Complementos, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Salvador Mauri, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 3 de septiembre de 2002, se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «King España Complementos, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Salvador Mauri, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 12 de septiembre de 2002.—Ricardo Colina Fuente, representante del Administrador único de «King España Complementos Sociedad Limitada Unipersonal», y «Mark J. O'Leary», Administrador solidario de «Salvador Mauri Sociedad Anónima Unipersonal».—41.826.
1.ª 26-9-2002

LANDING, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, y por acuerdo de los accionistas de la sociedad, adoptado en la Junta general extraordinaria, el pasado 27 de agosto de 2002, por la presente se comunica que se procede a la disolución y liquidación de la mercantil «Landing, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito	601,00
Resultado ejercicio anterior	(601,00)
Total Pasivo	0,00

Badalona (Barcelona), 4 de septiembre de 2002.—El Liquidador único.—41.446.

MONTAJES ELÉCTRICOS INSA, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 17 de octubre de 2002, en Gandía, carretera de Almoines, 2, a las diecisiete horas, y, en su caso, el siguiente día, 18 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Único.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nuevos nombramientos de los miembros del Consejo de Administración.

Gandía, 24 de septiembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Concepción Insa Fuster.—42.320.

MOVILAUTO, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 14 de agosto de 2002, en segunda convocatoria y con la asistencia del Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, quien levantó el acta notarial de la Junta, protocolizada en escritura, de fecha 14 de agosto de 2002, al número de protocolo 1.851, se aprobó, en los términos que constan en dicho acta notarial, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	695.255,65
Deudores (H. Pública por IVA) ..	57.249,64
Tesorería	638.006,01
Total Activo	695.255,65
Pasivo:	
Fondos propios	695.255,65
Capital	150.253,03
Reservas	386.888,61
Rdos. neg. ej. ant.	-2.322.903,97
Remanente	574.094,50
Resultados ej. 2001	150.579,14
Rdos. curso 2002	1.756.344,34
Total Pasivo	695.255,65

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—42.284.

MULTICINES LA DEHESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de fecha 8 de noviembre de 2001, adoptó por unanimidad sendos acuerdos de reducción de capital:

a) Reducir capital de 1.121.466,00 euros a 1.119.600,00 euros mediante reducción del valor nominal de cada acción en 0,01 euros, por lo que pasarán a tener un valor nominal de seis euros cada una, mediante traspaso a la cuenta de reservas voluntarias.

b) Reducir capital de 1.119.600 euros a 599.124 euros mediante la amortización de 86.746 acciones con devolución de aportaciones a los socios.

El importe del valor nominal de las acciones amortizadas se ha destinado a la reserva y en las condiciones establecidas en el artículo 167,3 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia se modificó el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares (Madrid), 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.655.

MULTIDOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo unánime adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 27 de agosto de 2002, se ha acordado, con la finalidad prevista en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción de capital social en 270.147,78 €, compensando esa cifra con las pérdidas por el mismo importe existentes en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores. Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el Capital social pasa de estar cifrado en 982.654,62 € a estar dotado por importe de 712.506,84 €. La reducción se lleva a cabo mediante disminución del valor nominal de las acciones existentes y con todos los requisitos de los artículos 164 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 9 de septiembre de 2002.—El Presidente.—41.433.

NIEVE DE ARAGÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en avenida Cesaraugusto, 25, de Zaragoza, el próximo día 15 de octubre, martes, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Marión Osanz.—42.237.